



## RESOLUCION Nº 06-2016

EL APODERADO DE LA GERENTE GENERAL DE INTERNATIONAL WATER SERVICES  
(GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

### CONSIDERANDO:

-INTERAGUA dentro de sus obligaciones contractuales, debe contratar los trabajos para el **“PLAN DE MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN LA CUENCA NOROESTE DE GUAYAQUIL”**.

-Que, EMAPAG mediante oficio GG-CC#836-2015 del 15 de octubre del 2015, aprobó los términos del Anexo Confirmatorio CEM No. 16 **“PLAN DE MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN LA CUENCA NOROESTE DE GUAYAQUIL”**, por un monto de US\$1'825,885.00 (Incluye IVA). Para el plan, objeto de esta resolución, se aplicará el valor de US\$ 1'482,050 no incluye IVA.

-Que el Reglamento de Contrataciones de Ejecución de Obras, Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, incluidos los de Consultoría, de International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda., con Fondos Propios y de Terceros contemplados en el Contrato de Concesión, aprobado por ECAPAG, en su artículo 22 establece que corresponde al Gerente General declarar las excepciones para realizar las contrataciones de consultoría o ejecución de obras por intereses institucionales, por cumplimiento de obligaciones contractuales y del plan de inversiones de INTERAGUA.

-Que siendo un plan que representa un elemento importante dentro de una gestión urbana integral del agua, enfocada a la planeación de desarrollo e infraestructura en la ciudad de Guayaquil, la cual es propensa a inundaciones y que requiere intervenciones en el drenaje urbano, control de inundaciones y la gestión de aguas residuales, es necesario contratar el **“PLAN DE MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN LA CUENCA NOROESTE DE GUAYAQUIL”**, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Inversiones de INTERAGUA, el mismo que constituye una obligación contractual con el ente regulador y beneficiará a toda la ciudad de Guayaquil. En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto por EMAPAG de manera INMEDIATA, acarrearía graves sanciones para la empresa.

### RESOLUCION:

El Apoderado de la Gerente General de **INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.**, en base a los antecedentes expuestos y a lo dispuesto por EMAPAG en el oficio GG-CC#836-2015 del 15 de octubre del 2015, **RESUELVE:**

**“CONTRATAR DIRECTAMENTE CON EL CONSORCIO GH ECUADOR - GRUCONSA EL “PLAN DE MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN LA CUENCA NOROESTE DE GUAYAQUIL”, POR UN MONTO QUE ASCIENDE A UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1'482,050.00) NO INCLUYE IVA, A UN PLAZO DE TRESCIENTOS NOVENTA DÍAS CALENDARIO, POR “CORRESPONDER AL CUMPLIMIENTO DE**



**OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.”**

Publíquese la presente resolución en la página Web de Interagua [www.interagua.com.ec](http://www.interagua.com.ec) y notifíquese al oferente.

Guayaquil, 25 de febrero de 2016

**INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.**

**INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.  
GERENTE GENERAL  
OSCAR GARCÍA POVEDA  
APODERADO**